

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
Garcla.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada nume.o suelto. 1 rl.

PALMA. — LÚNES 30 DE DICIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 17 de diciembre de 1850.

Abierta á las dos y cincuenta minutos, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se da cuenta, y el congreso queda enterado de los trabajos en que se ocuparon ayer las secciones.

ORDEN DEL DIA.

ACTAS.

Se lee el dictámen relativo al acta del distrito de Cee en la Coruña, que la comision propone se apruebe, y que se admita como diputado al señor don Manuel Posse.

El señor FERNÁNDEZ NEGRETE (en contra): Se cree generalmente, y así se propala, que las cuestiones de actas son cuestiones secundarias, cuestiones personales, cuestiones aritméticas, cuestiones, en una palabra, prosáicas é indignas de las eminencias parlamentarias. Yo pienso de otra manera: yo creo, por el contrario, que las cuestiones de actas son las mas interesantes de que podemos ocuparnos, porque son las mas trascendentales, atendiendo á la importancia de la ley electoral. La ley electoral tiene la mision de designar entre todos los ciudadanos aquellos que por sus circunstancias y cualidades deben formar el cuerpo inteligente, pensador, depositario de los intereses y de la voluntad popular. Designado este cuerpo, formado este gran jurado nacional, la ley electoral tiene la mision de traer aqui los representantes de los intereses y de la voluntad nacional; en una palabra, la ley electoral tiene la mision de crear un cuerpo electoral.

En este concepto, la ley electoral es una ley sacramental en los gobiernos representativos, y es hasta de mas importancia positiva que el gobierno político, que la misma constitucion del estado. Estas trazan la órbita dentro de la cual giran los cuerpos soberanos; con la alianza de los poderes políticos, son, por decirlo así, la simetria del edificio constitucional; pero la ley electoral es su base. Suprimid en un pueblo representativo su constitucion política, ó lo que es lo mismo, violadla, y habreis quitado la armonia del edificio constitucional; pero este quedará en pié. En la mayor parte de los países constitucionales de Europa están violados los artículos mas fundamentales de sus constituciones, y á pesar de esto existe el gobierno representativo. Pero suprimid ó violad la ley electoral, y el edificio constitucional rodará hecho pedazos por el suelo. Si esto es así, y no lo puede negar nadie que conozca los primeros rudimentos del derecho político constitucional, veamos hasta que punto el gobernador civil de la Coruña respetó é hizo respetar la ley electoral; y para proceder en toda nuestra investigacion guiados por la antorcha de la lógica, examinemos antes el espíritu y tendencias de toda ley electoral.

Señores, los gobiernos representativos, son gobiernos de desconfianza; así lo he dicho ya otras veces, especialmente cuando se discutió la ley electoral. Gobiernos de desconfianza. Los pueblos, ó mas bien los que están en posicion de usurpar la voluntad de los pueblos, piden constituciones á pretexto de que los reyes mandan arbitraria y despoticamente, y aquellos que son mas hipócritas piden constituciones á pretexto de que los reyes están mal aconsejados. Todo esto significa desconfianza, y no hay una sola constitucion que no revele la conquista del pueblo sobre el trono. Y no me digan que ha habido reyes que se han acomodado á las exigencias de los pueblos otorgándoles una constitucion, porque estas concesiones siempre son forzosas é inútiles. ¿Qué ha quedado sino de los otorgamientos y concesiones de 1779, de 1815 y de 1834? Pasaron como las aguas del Tajo á confundirse y perderse en el Océano inmenso de las exigencias populares, y los reyes débiles subieron al patíbulo, ó murieron peregrinos

en territorio extranjero. Todas las constituciones, pues, que tienen síntomas de vida como las de Suiza, Inglaterra y los Estados-Unidos son siempre conquistas de los pueblos sobre los reyes á pretexto de desconfianza de los reyes.

Pero desde el momento que se forman las constituciones desaparece la desconfianza de los reyes; porque en ortodoxia representativa, el rey queda fuera de toda discusion, está santificado, es como un númer que preside el gran poema representativo; vive fuera del ambito de los partidos, está encumbrado sobre todas las pasiones políticas; y, segun dice el poeta, se cierne como el aguila encima de la tempestad. Pero entonces, señores, cuando desaparece la desconfianza de los reyes, nace otra desconfianza mas especial: la desconfianza de los ministros, que son los que gobiernan, y por lo mismo los mas responsables. Quede sentado, pues, que son gobiernos de desconfianza los gobiernos representativos. Y ahora bien, ¿que es lo que pide el pueblo y lo que otorga la constitucion para satisfacer esa desconfianza? El derecho de enviar aqui liberrimamente sus representantes para que vigilen al gobierno y le pidan cuenta de la recaudacion é inversion de los subsidios que paga el mismo pueblo. ¿No es esta nuestra mision? ¿No venimos é esto aqui?

Estas son las doctrinas de los publicistas que yo traduzco. ¿Y cómo nos convenceremos nosotros y daremos un testimonio á la nacion de que somos la expresión genuina del cuerpo electoral que aqui nos encierra? Haciendo que no se sienta aqui ningun diputado cuyas actas no tengan todos los requisitos y todas las solemnidades que requiere la ley electoral; la única garantía que tiene el cuerpo soberano. Y si viniera un ciudadano sin estos requisitos, sería un usurpador de la soberania nacional. ¿Y cómo se puede usurpar esta soberania? Por el engaño y por la violencia. Pues esto es justamente lo que se atribuye respecto a las elecciones de Cee al gobernador civil de la Coruña. Que las autoridades deben ejercer cierta influencia en las elecciones, no admite cuestion; pero tracemos el círculo dentro del cual debe ejercer esta influencia, y veamos si el gobernador civil de la Coruña se contentó ó se salió de dicho círculo.

Como el cuerpo electoral en su carácter de soberano debe influir en la gobernacion del Estado, preciso es que tenga pensamiento político, pensamiento administrativo, pensamiento económico etc.; en fin, principios de gobierno. Pero como estos principios no puede revelarlos sino por el órgano de sus representantes, hay necesidad de que el candidato ó la diputacion presente al cuerpo electoral el programa de sus doctrinas á ver si convienen con las de sus electores; y de aquí se deduce la verdad que los diputados sean bien conocidos de los electores. Por otra parte, como el candidato de oposicion ha de contrariar los principios, las doctrinas y los actos del gobierno, el gobierno tiene el derecho, y no puede negarsele, de defender por medio de sus agentes y de la imprenta la justicia de sus principios, la conveniencia de sus doctrinas y la utilidad de sus actos; y combatir al mismo tiempo los principios, las doctrinas y los medios de gobierno proclamados por el candidato de la oposicion; y tiene el gobierno hasta el derecho de acusar las ambiciones, si fuesen acusables, de dicho candidato; en una palabra, el gobierno tiene derecho á todo lo que tienda á ilustrar la conciencia del elector; pero no debe tener ni mas derecho ni mas poder que el candidato de la oposicion. Es preciso tener una cosa en cuenta; que el gobierno es candidato con la oposicion al mismo tiempo que en todas las urnas de España; ambos litigan el mismo pleito ante el tribunal soberano del cuerpo electoral, ambos son iguales y pueden hacer sus gestiones antes de comenzar la accion de los elec-

tores. Pero en el momento que se abren las urnas, callan todas las pasiones para que impere libre la voluntad soberana.

El gobernador civil de la Coruña hace un llamamiento y una escitacion á su cruzada electoral y trata de convencerles á que se declaren contra el candidato de la oposicion, el señor Ferreira Caamaño. Esto no es un abuso, es una oficiosidad, por lo cual ni condeno ni aplaudo al gobernador civil de la Coruña. Pero un dia antes, dos dias antes, tres, de principiar la eleccion pasa revista á todas las personas influyentes que han resistido su voluntad, y se decide á conseguir por la violencia lo que no pudo por la persuasion, y principia destituyendo, en vísperas de las elecciones, á seis alcaldes de los que habian de presidir las mesas. Destierra en la religiosa Galicia, á ocho curas párrocos, y no de esos destierros tan comunes en estos gobiernos nuestros que llaman gobiernos de garantías; no de esos destierros bautizados con el nombre de variacion de domicilio, no de esos destierros que se dulcifica la violencia de ellos con cierta urbanidad; no, sino de esos destierros en los cuales se adunan la violencia física con la violencia moral.

Los curas párrocos, condenados por la ira del gobernador civil de la Coruña, son conducidos entre bayonetas como bandidos. No hay consideracion con los enfermos é imposibilitados; ellos son mandados arrancar del lecho del dolor para meterlos en una galera, señores, ó en un carro, y ser conducidos de pueblo en pueblo espuestos al ludibrio y al escarnio de las gentes. Pues esto, señores, es el exordio de las elecciones de Cee. (Risitas). Si, exordio, que el solo basta para calificar esas elecciones. Pero revelemos mas escándalos, no porque haya necesidad de mas para que el gobierno vea cómo sus agentes han interpretado la sensata circular del 4 de agosto; para que vea si pueden ni deben quedar impunes atentados que hieren el corazón del sistema representativo. Yo no hablaré de la supresion de una seccion protestando que así lo querian los electores, cuando era todo lo contrario, pues debian preferir andar dos leguas no suprimiendo la seccion, á tener que andar diez una vez suprimida. No hablaré tampoco de la infraccion de la ley, no anunciando anticipadamente en el *Boletín oficial*, el local en donde debian hacerse las elecciones, cuya omision podia dar lugar á los parciales del gobernador se apoderaran antes del punto señalado para ganar la mesa. No hablaré tampoco del atentado legal, autorizando sin objeto, contra el texto espreso de la ley electoral, la presencia del juez de primera instancia y del comandante de marina en el local de eleccion sin ser electores; porque era preciso amedrentar á los electores al tiempo de ejercer un derecho que tanto les cuesta.

No hablaré de cien cosas mas, todas suficientes por sí para anular el acta, contenidas en el expediente. Solo voy á fijarme en una, que es la de mas relieve. En el distrito electoral de Cee habia 319 electores; creo que en la lista figuran 332; pero rebajando unos por muertos y otros por otras causas quedaban 319; los 55 pertenecientes á la seccion de Muró, y los 264 á la seccion de Cee; mitad mas uno, 160. El Sr. Ferreira Caamaño, pues, con 160 votos tenia bastante para ganar la eleccion. Pues bien; el Sr. Ferreira Caamaño se presentó en el pueblo de Cee el dia 31 de agosto á las seis de la mañana con 206 electores decididos completamente á votarle. Doscientos seis votos, es decir, 46 mas de los que necesitaba para ganar la eleccion, no en la seccion de Cee, sino en todo el distrito. ¿Y que sucedió? Espanta el oírlo, señores. Lo que no ha sucedido en ningun distrito del mundo desde que hay gobiernos representativos y lo que tengo esperanza de que no vuelva á suceder desde que se publique esta discusion. El Sr. Ferreira Caamaño entró á las seis de la mañana en Cee con 206 electores,

pregunta cual es el local donde se va á votar, y nadie le da razon; se dirige al ayuntamiento, y se le dice que allí no es; se dirige á casa del alcalde, y se le dice que tampoco es allí, se dirige á todas partes, y en ninguna es; pero oye ruido en una casa, llama á la puerta, no se le abre, da la vuelta, y en una puerta escusada vé á dos carabineros, pregunta si es aquel el local de la eleccion, y le contestan que no. ¿Pues y la gente que mete ruido? Son de casa. Sin embargo, el Sr. Ferreira Caamaño con aquel instinto que acompaña al hombre dominado de una idea importante, presiente que es aquel el local de la eleccion, y da la voz de alto á sus 206 electores.

La puerta permanecia cerrada, señores. A la media hora de estar acampado allí el Sr. Ferreira Caamaño, (risas) se presentó el comandante de marina de la Coruña con una compania de carabineros y guardia civil. Se ha negado que ha habido tropa; yo no se si los carabineros y guardias civiles son ó no tropa; lo que yo se es que tienen fusiles y dan culatazos. Llama el comandante á la puerta, entra con cuatro civiles, á poco rato abren la puerta y anuncian que se principia la eleccion. Los 206 electores se agolpan, como es natural, á la puerta, y solo pueden entrar 26 ó 28; pero la mesa ya estaba constituida con electores que habian entrado sin duda por la culata de la casa á forzar la mesa. Los electores nuevos dicen que en la calle hay muchos compañeros, y entre ellos puede haberlos mas ancianos para la mesa. No, señores; la mesa ya está formada. Es una tropelia. Aquí no hay tropelias. Por lo visto el alcalde de Cee debe ser pariente del corregidor de Caldas. (Risitas.) Las súplicas son inútiles. A votar la mesa definitiva. Y aqui fué troya. Los 26 electores que habian logrado entrar, presentan sus papeletas para ser admitidos; en cada una se invierte un cuarto de hora de preguuntas. ¿Quien es V? ¿Como es el nombre de su padre de V? ¿Como se llama su madre? ¿Es V. casado? ¿Cuántos hijos tiene V? (Risitas.) Aquí no está su nombre de V. Si, está ahí, Y adivinando el elector el lugar que ocupaba su nombre en la lista, señala debajo del dedo pulgar del escrutador. El congreso habrá oído ya la del apollido Idem. Dice la lista: Antonio Martínez, vecino de Alcatá; Francisco Diaz. Idem. Pues bien; llega un elector de los 206. ¿Como se llama V. Fulano de Tal. No se llama V. Idem?—No, señor.—Pues entonces no es V. este elector? (Grandes risas.)

En fin se acabo de votar la mesa como quiso el presidente. Se dice que se va á proceder á la eleccion de diputados. Los 26 electores dicen que se retiran sino entran los demas electores que están fuera; y entonces el señor presidente capciosamente da la voz de que entraran aquellos electores. Se agolpan todos como era natural, y los carabineros los reciben á culatazos. El presidente dice que entremos. El comandante de marina nos ha dicho que no.—Y no entran, Despues de la infraccion era preciso agregar el escarnio, y los electores de Cee fueron escarnecidos. Ellos tomaron el único partido que les quedaba: retirarse en masa los 206, como lo efectuaron. (Aqui llamo de nuevo la atencion del Congreso.) Digo antes que en el distrito de Cee habia 319 electores; los 55 de la seccion de Muró. Dejemos á estos que bastante tenemos con los de Cee. Son 264; de estos se reunieron al señor Ferreira (que no todos votaron) uniendo á 25 que dicho contrario obtuvo en Muró, resultarian 83 votos. ¿Y sabe el Congreso cuántos votos han resultado? 186. No bastaba todo

lo referido ya; era preciso además falsificar como se han falsificado 103 papeletas hasta este punto se llevó la audacia! ¿Quiere el Congreso una prueba irrecusable de esta falsificación? Pues es una prueba positiva que está en el expediente. Hay ahí cinco protestas, una justificación por 42 testigos, personas principales de las de mas valía del distrito de Cee, curas párrocos, alcaldes etc., todos conformes en que se retiraron los 206 electores.

Hay además una exposición de 103 electores que corroboraron lo mismo, y en otras cien partes se consigna lo mismo. Pero hay aun una prueba negativa mas luminosa todavía, si mas luz fuese ya necesaria en esto. El congreso sabe que la ley electoral dispone que se formen dos listas de la votación: una para fijarla en la puerta del colegio electoral y otra para mandarla al jefe político y que se publique en el Boletín oficial de la provincia, para que todo el mundo sepa quienes han votado. Pues bien, 206 electores acudieron á la puerta del colegio á ver los nombres que se habían falsificado, pero la lista no pareció; aguardaron el Boletín oficial 8, 10, 30, 50 y hasta 70 dias, pero no se publicó la lista. ¿Y sabe el congreso por qué no? Porque se temió que aquellos electores cuyos nombres se suplantaron, vendrían al congreso diciendo que era mentira lo que decía la lista. ¿Qué escándalo, señores! No bastaba destituir á los alcaldes, confiscar particulares influyentes, destruir curas párrocos, invadir la pacífica población de Cee con una legion armada, llenar el lugar de la elección de fusiles; no bastaba enseñorearse del santuario de la soberanía con irreverencia y profanación; era preciso añadir el perjurio, y se hizo votar á 100 electores que no votaron porque se les impidió votar y los que si lo hubieran hecho, hubiera sido en sentido contrario á lo que se publicó.

La conciencia del congreso se subleva; porque cuesta trabajo creer que en tiempos tan tranquilos la arbitrariedad y el despotismo suban tan alto en un gobierno representativo. Yo no lo creía tampoco, y para convencerme he debido leer y devorar una por una todas las páginas denegridas de ese expediente funesto, de ese monstruo, de ese Levantamiento de las elecciones de Cee. ¡Qué pompa de despotismo! ¡Qué lujo y qué gala de arbitrariedad y de violencia!

Pero, señores, yo en mi calor voy mas allá de lo que queria ir, y suplico al congreso perdone mi fervor; soy leal, y estoy defendiendo aqui una causa de lealtad, de conciencia y de amistad. Yo lamento, señores, y deploro en lo íntimo de mi corazón, que amigos antiguos en tiempos mas felices, porque eran mas fraternales, que aquellos antiguos amigos con quienes batallaba las batallas mas gloriosas, vayan uno tras otro aclarando nuestras filas; yo no sé que fatalidad se ha introducido en nuestro campo para robarnos á los guerreros y dejarnos desamparados en el día del combate.

Acordaos, señores diputados, que en el mundo político los triunfos y las derrotas tienen sus alternativas; que las violencias se espian con las violencias, y que no hay nada verdadero mas que la justicia; haced justicia á las elecciones de Cee, y anulándolas, hareis un gran servicio al partido moderado y al gobierno, porque anulando hoy las elecciones de Cee, dais un testimonio al mundo de que el partido moderado, para gobernar, no necesita de violencias, sino que gobierna por la justicia y la popularidad de sus doctrinas; anulad las elecciones de Cee; de lo contrario, se os pedirá cuenta de vuestra independencia, y si no os contestaré con Rousseau en su Bayaceto: «Apoya al gobierno con lealtad, pero respeta al vulgo que adora sus caprichos.» (Se concluirá.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 11 de noviembre.

Desde la época del casamiento del difunto duque de Orleans, la ciudad de Paris no habia desplegado en ninguna de sus fiestas tanta mag-

nificancia como ayer al celebrar el segundo aniversario de la elección de Luis Napoleon como presidente de la república francesa. Sin hablar del gran banquete de 200 cubiertos, y cuyos pormenores da el *Diario de los Delates*, el baile de anoche dejará un profundo recuerdo en todos los que han tenido la felicidad de asistir á él. Figúrense Vds. una hilera de 20 salones, que deslumbraban la vista con sus doradas molduras y ricos y preciosos muebles, inundados de luz y llenos de lo mas notable que encierra Paris en política, ciencias y bellas artes, asi como de señoras, que se distinguían por su hermosura y elegancia. El número de convidadas ascendía á 4,000; pero advierto á Vds. que se habían solicitado lo menos el doble de papeletas.

Quando el banquete que la municipalidad de Paris daba al presidente no hacia mas que comenzar, llegaban ya los convidados al baile, y desde las siete de la noche hasta las doce se vieron constantemente obstruidas de coches todas las avenidas del *Hotel de ville*. Hubo una señora que se vió obligada á permanecer dos horas en su coche para hacer la travesía desde el Puente Nuevo hasta la casa de villa, es decir, una distancia de 500 pasos.

A cualquiera parte á donde se dirigiera la vista en los salones no se veían mas que uniformes, placas y condecoraciones, y elegantes y ricos tocados. El número de damas, á cual mas hermosas, y el de los caballeros era tan considerable, que se bailó casi continuamente en seis salas á la vez. El salon de las grandes recepciones habia quedado reservado para las cuadrillas en que figuraba el presidente de la república, quien bailó sucesivamente con las esposas de los individuos del consejo municipal de Paris. Hallábase tambien en este salon los individuos del cuerpo diplomático y consular de las potencias extranjeras. Luis Napoleon se retiró á la una de la mañana, en el momento en que la fiesta se hallaba en su apogeo, acompañándole en su coche el prefecto del Sena (*maire de Paris*) y todo el cuerpo municipal, precedido de antorchas.

Durante toda la noche se sirvieron con profusion los refrescos mas exquisitos, y á las tres de la mañana, cuando me retiré del *Hotel de ville*, seguía el baile con la misma animación que al principio.

Nunc pauo majora canamus; quiero decir, que el discurso, ó mas bien brindis, pronunciado ayer por Luis Napoleon en el banquete del *Hotel de ville*, merece llamar la atención pública.

Cada dia tenemos una nueva prueba de que Luis Napoleon posee en alto grado el talento de hablar en público, pues su brindis de ayer sobresale tanto por la forma como por los pensamientos. El párrafo mas notable es el que hace ver que la prolongación de sus poderes no ocasionaria ninguna perturbación, lo cual denota por su parte la resolución firme de no deber su reelección á ningún partido, ni aun á la Asamblea nacional, sino al sufragio universal. Este es, sin disputa, el único medio de evitar revueltas y trastornos políticos, puesto que los mismos rojos no tendrán mas recurso que doblar la cabeza ante la soberanía del pueblo que tanto encarecen y predicán. Con su discurso de ayer ha hecho Luis Napoleon de todo punto imposible la reproducción de las calumnias que le atribuían, el proyecto de golpes de Estado para retener á la fuerza el poder.

(Correspondencia del *Heraldo*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de diciembre.

Leemos en *El Iris* de Algeciras:

«Desde que España va tornando á ser industrial despues de mas de tres siglos de inacción, deben estudiarse con mas interes todas las primeras materias que sirven para la fabricación, á fin de procurárselas dentro del país, antes de hacerlas venir del extranjero. Bajo este concepto, el cultivo del algodón es uno de los mas interesantes para la renaciente industria de te-

gidos, mayormente en las provincias marítimas que son las mas inclinadas á la fabricación.

La población siempre creciente de la Europa y de muchas de sus colonias, y la civilización progresiva de las mismas, aumentan el consumo, de los tejidos y hacen necesario levantar la producción á la altura del consumo.

Las recientes fábricas establecidas en muchas ciudades de Andalucía se surten del algodón extranjero, porque la escasa producción de nuestros terrenos apenas sería suficiente para el abasto de una sola fábrica.

La Inglaterra lo recibe de los Estados Unidos, de la India, el Brasil, las Antillas, y el Egipto. pero habiendo propuesto en el congreso el ministro de Hacienda de los Estados Unidos promover la fabricación de los tejidos á fin de atajar la exportación de aquella materia, se han alarmado los ingleses, y el gobierno de acuerdo con las juntas de comercio de las ciudades manufactureras, se ha propuesto la propagación del cultivo de tan útil planta, envizndó al intento comisionados inteligentes al Cabo de Buena esperanza á la Austria y otros puntos, librando las cantidades necesarias.

Entre tanto que con esta actividad se mueve el gobierno y las compañías fabriles de Inglaterra para prevenir el mal, ¿qué hacemos nosotros? ¿Pensamos continuar siempre feudatarios de la industria inglesa?

Si en aquel país escasease la primera materia, de modo que no tuviera un sobrante que cedernos, ¿qué haríamos con nuestras fábricas? Y si alguna hilaza pudiéramos obtener, ¿no sería por un alto precio que haría demasiado costosos los tejidos, y obligaría á los consumidores á buscarlos de contrabando?

Los fabricantes españoles deben estudiar la historia de nuestra industria, y en ella verán que en Motril estuvo el cultivo modelo del algodón, y que se propagó tanto por Andalucía que pudo abastecer á los millares de fábricas establecidas en Granada, Córdoba, Murcia, Valencia y otras ciudades, en términos que las telas de aquellas fábricas surtían á toda la Europa en el siglo XII.

Y si esto sucedía en la España árabe, lo mismo debe suceder ahora que los instintos fabriles comienzan á recordarse despues de tantos años de olvido.

En nuestro término se ha ensayado tambien el cultivo del algodón con tan buen éxito, que examinada su calidad en Cádiz y Barcelona, se ha dudado sea recolectado en Algeciras, teniendo por de Fernanbuco.

El algodón se dá de secano con menos gasto, y aunque no produce tan abundante cosecha como el de regadio, es de mas fina calidad.

«Quiere tierras de fundo, sustanciosas ó de miga, sueltas y frescas» mas tampoco es melindroso, y prospera en cualquier terreno: se siembra á golpes escogiendo la semilla: nacidas las plantas, se escardan y cuidan con esmero hasta que pasa la primera edad. Luego que llegan á su desarrollo, se podan anualmente las ramas enfermas ó de poca vida, y se recortan formando copo. La cosecha principia á recolectarse por setiembre y dura sobre cuatro meses. Recogidos los capullos de algodón, se tienden para que sequen bien, y se recogen las semillas.»

La baja de los precios en los cigarros habanos ha aumentado de tal modo el consumo, que, segun nuestras noticias, dentro de poco se habrán acabado las grandes existencias que tenia la hacienda en una gran parte de España.

Han llegado ya á esta corte los cuatro fabricantes de Cataluña que, segun se ha dispuesto por el ministerio de hacienda; deben, en union con igual número de individuos del comercio de Madrid, ocuparse de la proyectada reforma en el arancel en lo relativo á tejidos de algodón desde diez y ocho hilos en cuarto de pulgada, mezclas y ropas hechas de procedencia extranjera. Dicese que hoy tendrán la primera reunion.

(*Heraldo*.)

VARIEDADES.

Un pobre labrador de las inmediaciones de

Nimes ha tropezado al abrir un hoyo para plantar un árbol con una urna de barro, dentro de la cual habia 3,000 medallas y monedas de plata, y otra urna mas pequeña con 100 monedas de oro. Unas y otras pertenecen á la época de los emperadores romanos, es decir, á los siglos III y IV. Ignorando el valor de su hallazgo, el labrador vendió las monedas al peso á un platero de Nimes, el cual comelió la insignie necesidad de fundir las mas de ellas. Algunas de plata y todas las de oro han sido recogidas por personas inteligentes.

Segun los cálculos de un periódico inglés, hay actualmente en Europa 500,000 soldados mas que en la época en que Napoleon habia llegado al apogeo de su gloria.

Leemos en el *Popular*:

Al bajar anteayer tarde un gitano montado en una mula mas larga que el hambre de un esclaustrado por la calle del Meson de Paredes, oyó que le decía el mancebo de una tienda de comestibles, haciéndole burla: *¿Compadre, á cómo va la vora de mula?* Volvióse entonces el interpelado con mucha flema, y levantando la raída cola de su matalote, contestó al curioso de esta manera: *Pase usted por aquí y nos ajustaremos.* No le dejó acabar la bufonada ni tropezó violento que dió la caballería, y que le hizo apearse por las orejas, entre la rechifla de los espectadores y las carcajadas del ortera que le replicaba: *Si no dejaras abierta la trampa de tu despacho, no te hubieras cuidado á la bodega.*

El periodismo en Inglaterra.—He aqui la estadística de los periódicos del reino vecino á fines de 1849.

Los periódicos publicados en Londres.	113
En las provincias.	223
En el país de Gales.	11
En Escocia.	85
En Irlanda.	101
En las islas.	14
Periódicos liberales.	218
Conservadores.	174
Neutrales.	155

Todos estos periódicos pagan la contribución del timbre á razon de un penique (14 mrs.) ó de medio, segun su tamaño. En 1848 se vendieron los siguientes sellos de á penique:

Para los periódicos de Inglaterra.	67.476,768
Para los de Escocia.	7.596,064
Para los de Irlanda.	7.028,956
Total.	82.002,788

Este total representa un número igual de ejemplares. En él no están comprendidos los sellos de á medio penique.

Los anuncios pagan además contribución de un chelin, seis peniques (seis reales y medio) cada uno, en el mismo año de 1848, los diarios de Londres publicaron 863.888 anuncios, cuyos derechos ascendieron á 64,791 libras esterlinas (6.477,100 reales.)

Los de provincia produjeron por este respecto, 6.032,000 rs. Los de Escocia, 1.756,200, y los de Irlanda, 1.034,200.—Total de contribución pagada al Estado por anuncios, 15.301,500.

Los diarios mas antiguos que existen en la Gran Bretaña, son el *Public Ledger*, el *Morning Chronicle*, el *Morning Post*, el *Morning Herald* y el *Times*.

El *Public Ledger* (*Libro Público de asientos*) figura como el decano de todos. Se fundó en 1760, y es periódico de cortas dimensiones, de circulación bastante reducida, y que se sostiene solo por su antigua clientela de anuncios.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Felanitx 26 de diciembre.

La circular del Gobierno de provincia de 12 de junio último, aclaratoria de algunas dudas ocurridas con respecto á la recaudación del im-

puesto sobre carruajes y caballerías; es sumamente beneficiosa á los empresarios. Ella es, no diré injusta, si pero demasiado severa para con el contribuyente. No fuera así quizá si al dictarse tal circular se hubiese tenido por norte la del ministerio de hacienda relativa á la contribucion industrial y de comercio, en la cual se establece «que se hallan exentos del impuesto los carros destinados á la agricultura que se emplean accidentalmente en el transporte.» ¿Y por qué razon no se habia de decir lo mismo en aquella circular en cuanto á la declaracion de carros de continuo acarreo? ¿Con qué razon se han de considerar de esta clase los carros que destinados á la agricultura se emplean accidentalmente en el transporte? Yo respeto los motivos que se tuvieron presentes al redactarse la disposicion de que se trata; pero como no los veo, no los penetro, me hallo en el caso de levantar una voz respetuosa y enérgica al propio tiempo á favor de los contribuyentes ó dueños de carros que se emplean accidentalmente en el transporte. Considerados sus carruajes de continuo acarreo, cuando en realidad no lo son: y teniendo que pagar en consecuencia un recargo de 10 reales, al tenor de dicha circular; nadie es capaz de convencerles de que esta fuese dictada segun las reglas del buen criterio. Justo es que los empresarios cobren lo que les pertenece; pero nada mas que lo que les corresponde. Que se modifique esa circular en favor de los contribuyentes, es el objeto de mi anhelo y del de todos los que, como yo, son imparciales en el asunto, sobre el cual llamamos la atencion del señor Gobernador para que se sirva disponer que no sean considerados carros de continuo acarreo los que se emplean accidentalmente en el transporte, haciendo semejante declaracion en cuanto á las bestias de carga, de este modo recibirán un justo alivio los dueños de tales carros y bestias, á quienes arreglada-

mente á la citada circular, se puede exigir el recargo señalado á los carros de continuo acarreo y á las bestias de carga, con no haber hecho con unos y otros sino un solo jornal por un amigo, un pariente, un vecino. En esto hay mas severidad que justicia, y mucho lucro á favor de los empresarios.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 2.ª—A.

Orden general del 30 de diciembre de 1850 en Palma.

Con el plausible motivo de ser el dia de mañana aniversario de la entrada del Rey D. Jayme I en esta isla, el Exmo. Sr. Capitan general ha tenido á bien disponer que las tropas de esta guarnicion vistan de gala y se enarbole el pabellon Nacional en todos los edificios militares.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todas las clases militares de este distrito.—P. I. del coronel gefe de E. M.—El teniente coronel del cuerpo.—Camilo San Roman.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Mañana á las nueve de ella se proclamará en el balcon inferior de esta casa Consistorial el arbitrio de la Romana Universal para el año próximo de 1851, bajo el plan de condiciones que ha regido hasta el dia y que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 30 de diciembre de 1850.—Pascual Ribot y Ferrer.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que hay de venta billetes de la del 4 de enero próximo á 80 rs. vn. cada entero, cuya estraccion se cierra el dia antes.

Se rifa una fragata, cuyo prospecto, dimensiones y demas que contiene se halla de manifiesto en esta administracion. Palma 29 de diciembre de 1850.—Jaime Muntaner.

ADUANA DE PALMA.

Mañana 31 del corriente á las tres y media de la tarde se procederá en esta aduana nacional á la venta en pública subasta de los géneros en los lotes que á continuacion se expresan:

Lote núm. 1.º 60 varas indiana inglesa de 3¼ ancho á 3 rs. vara, 10 pañuelos de indiana pintados de 3¼ ancho á 2 rs. uno.

Lote núm. 3.º 30 varas indiana de 3¼ ancho á 3 rs., 21 varas de coco blanco de 1 1/3 varas ancho á 3 rs. vara.

Lote núm. 5.º 26 varas pisana de algodón de vara escasa á 3 rs. vara, 13 varas de coco blanco á 3 rs. 17 mrs. vara y 17 pañuelos de indiana á 3 rs. uno.

Géneros de lícito comercio.

Lote único. 105 varas de muselina labrada á 3 rs. vara, 63 varas id. listada á 3 rs., 63 varas id. á cuadros, á 3 rs., 40 varas gasa de algodón labrada á 3 rs. 17 mrs., 224 varas muselina bordada á mano, de vara ancho á 8 rs. vara, 56 varas muselina clarín á 3 rs. 17 mrs. 1760 id. id. á 3 rs. 17 mrs. 89 varas id. listada á 3 rs. 26 varas id. batista de 1 1/3 vara ancho á 4 rs. 24 pañuelos de muselina bordados de mas de 1/2 vara á 3 rs. y 25 1/3 varas gasa algodón pintada á 5 rs. vara. Palma

30 de diciembre de 1850.—El administrador.—José Peñarada.

PALMA 30 DE DICIEMBRE.

Elecciones.

Principió ayer en el distrito de Valldemosa la votacion del diputado á cortes por el mismo. He aquí el resultado.

Seccion de Valldemosa	votaron	62 electores.
Id. de Sta. Maria	id.	47
Id. de Calvià	id.	34
Total		140

Obtuvo todos los votos el Sr. D. Felipe Fuster y Dezcallar, hacendado.

El número total de electores inscritos asciende á 196, de suerte que en el primer dia de votacion ha reunido el señor Fuster muy cerca de las tres cuartas partes de todos los votos del distrito.

Mañana publicaremos el resultado definitivo.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 29.

De Ciotad en 7 dias laud S. Cayetano, de 37 ton., pat. Julian Enseñat, con 5 mar. y un pasajero.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. SILVESTRE, PAPA Y MÁRTIR.

Conociendo el papa-san Marcelino la eminente virtud de san Silvestre á los 30 años de edad le ordenó de sacerdote; y habiendo muerto el papa-san Melgiades en el año 314 fué ensalzado de comun acuerdo del pueblo y del clero á la santa Sede. Hallábase retirado en el monte Loracte cuando el emperador Constantino viéndose cubierto de una especie de lepra le llamó á su presencia para que le instruyese en los misterios de nuestra religion y le admitiése entre los catecúmenos. Fué en fin bautizado por nuestro santo: y apenas metido en las sagradas aguas del bautismo desapareció la lepra, y desde entonces Constantino dirigido por S. Silvestre se empleó en dictar leyes para abolir las supersticiones paganas como primer emperador cristiano. Fundó san Silvestre muchos concilios siendo el principal el de Nicea primer concilio general. Finalmente despues de haber edificado muchas iglesias, hecho decretos muy útiles para perfeccionar la disciplina, y gobernado la Iglesia con maravilloso acierto por espacio de 22 años, salió de esta vida mortal en el 335 de Jesucristo siendo de una edad muy avanzada.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San-Francisco continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion y la misa mayor á la misma hora del dia antecedente; á las cuatro y media de la tarde se cantarán completas solemnes, siguiendo un rato de meditacion y la reserva.

En la Catedral el M. Iltre. Ayuntamiento de esta ciudad celebra el aniversario de la conquista de Mallorca, con misa solemne que cantará la música y sermon que pronunciará don

Miguel Peño presbítero y secretario del Ilmo. Cabildo, concluyendo la funcion con Te Deum general.

En la iglesia de la Merced á las cuatro y media de la tarde se dirá el santísimo rosario, despues del cual don Cayetano Seguí hará una plática, dando gracias al Altísimo por los beneficios obtenidos por la intercesion del sagrado Corazon de María, y concluida se cantará el Te Deum. Su Divina Majestad estará de manifiesto.

En la parroquia de San Nicolas al anocheecer se hará la accion de gracias por la conclusion del presente año con esposicion del Santísimo, Te Deum con música, sermon que dirá D. Joaquin Vidal presbítero y reserva con bendicion.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 23 ms. Pónese á las 4 y 37. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 8 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

801. Pierde Carlo-Magno la famosa batalla de Roncesvalles, ganada por los españoles mandados por D. Alfonso el Casto.

1288. Concede D. Alonso III el liberal los privilegios de la célebre Union aragonesa.

1406. Muere en Villareal de Valencia la reina de Aragon D.ª Maria, esposa de D. Martin I, célebre por sus virtudes.

1819. El cólera morbo invade por primera vez la isla de Francia.

De hoy.

193. Muere ahogado con un lazo el emperador Conmodo, hijo de Marco Aurelio, á los 32 años.

1300. Congrega Maximiano el senado de Roma para perseguir de muerte á los cristianos.

ANUNCIOS.

La persona que haya encontrado una pulsera que se perdió en el Borne el domingo por la mañana, acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño, el cual gratificará el hallazgo con tres duros.

Entre el Mercado y el

Borne se extravió un rosario cuyos granos son de granadillo y los gloriapátris esmaltados. La persona que lo haya encontrado y desee devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dirá quién es su dueño, el que gratificará el hallazgo con seis pesetas.

Está para alquilar una casa altos con bastante comodidad en la calle de san Pedro frente la fuente pública: en la botiga del lado darán razon.

El que desee comprar una casa botiga con sus altos, tres cuartos dormitorios, corral, pozo y demas oficinas, en la calle del Socós al lado de la yeseria del Reñidero, puede acercarse á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

TEATRO

Para hoy.

8.ª QUINCENA. Se pondrá en escena la linda comedia en 3 actos titulada LO VIVO Y LO PINTADO, dirigida por el Sr. Val. Baile nacional. Dando fin con un divertido sainete. A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

8.ª QUINCENA. 9.ª FUNCION. La sociedad tiene ofrecido á este respetable público repetir la funcion que dieron las señoras actrices y bailarinas para su beneficio el dia de Inocentes, y siendo mañana aniversario de la conquista de esta isla; le ha parecido el mas apropiado para dicha repeticion en todas sus partes, por el órden siguiente:

- 1.ª Sinfonía. 2.ª Del drama caballeresco en prosa y verso EL TROVADOR, los cuadros siguientes: El duelo.—El convento.—La revelacion.—La pítana.—El suplicio. Cuya direccion y ensayo está confiada á la Sra. Pamias. 3.ª La tonadilla La vuelta del soldado. El reparto es como sigue: La maja, doña Mariana Segura.—El soldado, doña Rosario Segura.—El gallego, doña Antonia Valero.—El sacristan, doña Ana Pamias.

Por final se cantará el Tripili por todas las señoras que vestirán el uniforme de soldado. 4.ª La jota y las habas verdes, bailado por todas las señoras. 5.ª El sainete, el honor en los maridos y prudencia en las mugeres ó el triunfo del cachirulo, por todas las señoritas. A las 7. Entrada 2 rs.

IMPRESIONTA BALEAR Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, número 38.